

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

02 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0209900

No se tiene en cuenta la anterior notificación efectuada al ejecutado ANDERSON OSPINA CORREA (fls. 48-67), comoquiera que el decreto 806 del año 2020, prevé que la notificación se debe realizarse por mensaje de datos a la dirección electrónica y no por la dirección física.

Por consiguiente, la parte actora, deberá notificar al demandado conforme a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 94 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

03 DIC. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria